



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: martes, 07 de Junio de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 1,80 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN - TÉRMINO MUNICIPAL: ARMUÑA DE TAJUÑA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0024/2022

1857

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	EUSTAQUIO MANZANO GARCÍA ASUNCIÓN MANZANO GARCÍA SALVADOR MANZANO GARCÍA MARÍA DEL CARMEN RUIZ FERNÁNDEZ
CAUCE:	Río Tajuña
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "La Rinconada de Arriba", parcela 10.521, Armuña de Tajuña (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 497.734; Y= 4.487.184 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcelas 507 y 508 del polígono 1, Armuña de Tajuña (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,80
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	5,40
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	3100
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	3
POTENCIA INSTALADA (CV):	Bomba acoplada a la toma de fuerza de tractor de 40 CV



TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de agosto de 1995 de otorgamiento de concesión de aguas. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de mayo de 2003 de Acta de Reconocimiento Final. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de enero de 2008 por la que se completan los datos de la inscripción de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 606/2003. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de noviembre de 2010
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0024/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 31 de mayo de 2022. La Jefa de Área, Maria Belén Rodríguez Díaz